I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARIA MUNICIPAL
MANUEL RODRÍGUEZ Nº 70. FONO 64-218305
COMUNA DE PUYEHUE

CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2011.
ACTA Nº 44

En la Ciudad de Entre Lagos, a veintinueve días del mes de Diciembre del año dos mil once, siendo las 09:35 horas, en la I. Municipalidad de Puyehue, Sala de reuniones, se procede a dar inicio a la sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, dirigida por el Sr. Concejal HECTOR FUSCHLOCHER y con la presencia de los siguientes señores concejales:

- Sr. RENATO URIBE
- Sr. ADALBERTO MARTINEZ
- Sr. PEDRO TOLEDO CUICUI
- Sra. ROSA NUÑEZ
- Sra. VIRGINIA PINUER VERGARA

Actuó como Ministro de Fe, La Sra. LUISA AGUILERA VALLE, Secretario Municipal (S).

TABLA DE REUNIÓN
CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
SESIÓN ORDINARIA JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2011.

1.- CIERRE PRESUPUESTARIO DE DEPARTAMENTO DE SALUD.

2.- CIERRE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL.

3.- CIERRE PRESUPUESTARIO DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1.- CIERRE PRESUPUESTARIO DE DEPARTAMENTO DE SALUD.
Expone el Director de Administración y Finanzas, Sr. Jorge Pacheco, detallando el ajuste de cuentas del año 2011 y destaca que no terminarán con déficit

El Sr. Concejal Toledo: "Consulta si los años anteriores están saneados, lo actual es ficticio, se debiera cancelar lo atrasado para ir saneando".

Sr. Concejal Uribe: "¿Cuánto es la deuda de arrate en salud?.

Sta. María Wiederhold: " Entre 60 a 70 millones".

Sr. Jorge Pacheco: " Hay que cuantificar la deuda exacta de años anteriores, para subsanar en parte con el saldo inicial de caja".

Sr Concejal Toledo: Consulta si se va a hacer presente la Sra. Alcaldesa, ya que es importantísimo, que esté en la discusión de dinero. Solicita autorización al presidente para ir a buscar lentes.

Sta. María Wiederhold: Explica en detalle, la propuesta de modificación presupuestaria.

Sra- Concejal Pinuer: " Lo importante es que con el saldo inicial, se cancelen los medicamentos para no aumentar las deudas.

Sr. Concejal Fuschlocher: Espera que se conozca el detalle de las deudas en enero, para ir cancelando.

Se procede a sancionar el acuerdo

Sres. Concejales Pinuer, Nuñez, Martinez y Toledo aprueban.

Sr. Concejal Uribe: Hemos solicitado en forma reiterada la deudas reales de salud, consideramos un presupuesto anual y de alguna parte estamos rebajando, sacrificando algo. Aquí se nos ha mentido en una serie de situaciones, espero que para la primera sesión de enero, se conozca la deuda real de salud y educación.

Sres. Concejales Uribe y Fuschlocher: Aprueban.

ACUERDO N° 162:
El honorable Concejo Municipal de Puyehue por unanimidad de los Concejales presentes acuerda aprobar la modificación presupuestaria del Departamento de Salud de la siguiente manera:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

AUMENTAR

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION		DENOMINACION	TOTAL EN M$
					DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.470
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	38.470
05	03	002			De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	7.308
05	03	002	001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	7.308
05	03	002	001	003	Aguinaldo de Fiestas Patrias	225
05	03	002	001	004	Aguinaldo de Navidad	1.653
05	03	002	004	005	Bono Extraordinario Anual	5.430
05	03	006			Del Servicio de Salud	31.162
05	03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	31.162
05	03	006	001	001	Per cápita Base	17.104
05	03	006	001	003	Conductores	873
05	03	006	001	004	Integración Diferencial	2.199
05	03	006	001	006	Cambio Categoría Técnicos	129
05	03	006	001	007	Desempeño Colectivo Variable	10.857
08					C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	***9.843***
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	7.668
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196 (Licencias Medicas)	7.668
08	01	002	001		CCAF Los Andes	6.510
08	01	002	002		Isapres	1.158
08					C x C OTROS INGRESOS CORRIENTE	2.175
08	99				Otros	2.175
08	99	999			Otros	2.175
					TOTAL INGRESOS	48.313

A DISMINUIR

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION		DENOMINACION	TOTAL EN M$
					DEUDORES PRESUPUESTARIOS	5.129

05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.850
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.850
05	03	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	306
05	03	002	001		Bono de Escolar	143
05	03	002	001		Bonificac Adicional al Bono de Escolaridad	163
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.544
05	03	006			Del Servicio de Salud	4.544
05	03	006	001	002	Asignacion Desempeño Dificil	1.055
05	03	006	001	005	Ajuste Cambio de Categoria Tecnicos	200
05	03	006	001	007	Desempeño Colectivo Fijo	3.289
07					C x C INGRESOS DE OPERACIÓN	121
07	01				VENTA DE BIENES	
07	02				VENTA DE SERVICIOS	121
07	02	001			Prestaciones Medicas	121
08					C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	158
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	158
08	01	001			Reembolso Art 4 Ley N°19.345 (Accidente Laboral)	158
08	01	001	001		Asoc Chilena de Seguridad	158
					TOTAL INGRESOS	5.129

Acordado.

2. CIERRE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL

Sr. Jorge Pacheco: Señala que en Educación y Salud, no fue necesario inyectar más recursos.

Sr. Concejal Toledo: Comenta que es necesario más recursos en salud. Ya que adultos mayores postrados o enfermos, no están siendo visitados con la frecuencia correspondiente, hay quienes tienen heridas profundas, no hay médicos suficientes. El Gobierno envía recursos para atender a adultos mayores, niños y se están ocupando esos recursos para cancelar deudas.

Sr. Concejal Uribe: "Aquí se están sacrificando recursos para pagar deudas, dinero que debieran invertirse para la comunidad. ¿Por qué se producen lo déficit?, todo pasa por la primera autoridad, da impotencia, ya que uno quiere hacer lo mejor para el municipio. Realmente pediría una auditoría interna al municipio, para conocer el déficit de los departamentos de salud y educación. Le solicitamos informes a Don José Arias y nunca llegaron.

Sr. Concejal Martínez: El año pasado estuve más de 6 mese enfermo. El problema de los postrados, no tiene solución en Entre Lagos, ya que no se pueden hacer muchas visitas a los enfermos y los derivan al Hospital base de Osorno, lamentablemente es un programa que no está funcionando bien. Se debe tomar en consideración.

Sr. Concejal Uribe: Cuando nos referimos a que se deja de atender a la comunidad, es porque no hay ambulancia, o no está el Paramédico. No van a sus casas porque no hay recursos.

Sr. Jorge Pacheco: Hay que separar lo financiero de lo técnico, lo financiero lo veo yo y lo técnico el director del consultorio. No sería malo que el próximo año, se dé a conocer el trabajo que se realiza. Lo que estamos tratando son los recursos municipales, no los del Ministerio de Salud, que vienen destinados a programas específicos.

Sr. Concejal Toledo: Nunca nos han dado informes. Aquí no se están cumpliendo tareas con adultos mayores postrados. Para ellos llegan recursos. Me gustaría que se atendiera con la frecuencia que corresponde.

Sr. Jorge Pacheco: Se explica el funcionamiento del presupuesto, aclara, que si los departamentos no señalan sus necesidades y no los informan por escrito, no se les adjudican recursos.

Sra. Concejal Nuñez: Espero que en enero cada departamento exponga sus programas.

Sr. Jorge Pacheco: Este año terminamos bien presupuestariamente y financieramente.

Sr. Concejal Fushlocher: Se han pedido los informes financieros y nunca se han entregado.

Sr. Concejal Uribe: Consulta por los gastos representados, ¿cuánto puede usar para ello?.

Sr. Concejal Pacheco: Responde que ha representado las 25 facturas, en un 99% las compras no han cumplido con la ley de compras. Había una cultura de que cualquiera compraba. En el municipio solo Héctor, María y yo, estamos autorizados para hacer compras.
Explica que no hay cuentas de representación, no hay monto para ello dentro del marco presupuestario.

Siendo las 10:40 hrs. Se incorpora la Sra. María Jimena Núñez, alcaldesa de Puyehue.
Sra. Alcaldesa: saluda a los presentes e informa que hay un tema que no quedó en tabla pero que es necesario tratar de inmediato y es la creación de tres cuentas, ya que el gobierno regional aprobó tres proyectos para la comuna.

Sr. Jorge Pacheco: Explica en detalle el informe de modificación Municipal, correspondiente al oficio ordinario N° 141/2011 de fecha 29 de diciembre de 2011.
Señala que no se han tocado los dineros del incremento previsión y quedarían alrededor de 39 millones de pesos, los que pasarían al saldo inicial de caja.
Sra. Alcaldesa: "llegó un informe de contraloría en el cual la contraloría insiste no a lugar".
Sra. Concejal Nuñez: Consulta ¿dónde está el informe?
Sra. Secretaria (S): responde que en la próxima sesión ordinaria se le informará.
Sra. Alcaldesa: ahora intervino el Consejo de Defensa del Estado entonces, si hay muchos municipios que están a punto de pagar o han llegado a la etapa de la conciliación, pero lo que pasa es que después son cuestionados, pero ese tema esta ahí y hay que esperar"
Sr. Concejal Uribe: indica "los funcionarios hicieron una demanda al municipio y están a laespera de un avenimiento, ¿no es conveniente llegar a un avenimiento antes que llegue una sentencia y tengamos que pagar del año 1992?"

Sra. Alcaldesa: "eso no va a ser, los que han pagado son muy pocos. Muchos han llegado a la etapa de avenimiento, pero nadie ha pagado como dicen los funcionarios. A parte que no puedo ir a sentarme

a una plaza a esperar un avenimiento, dónde voy, si abogado de los funcionarios nunca ha notificado al municipio para el avenimiento. Se lo he explicado a los funcionarios pero no lo entienden.

Sr. Concejal Toledo: "Sería bueno dejar esos recursos para el año 2012, ya que se puede producir un avenimiento. Ya que los funcionarios están en una lucha que yo creo es justa".
Consulta además por una pistola radar que se iba a compran antes de fines de año y también por un terreno que se compraría en Porvenir para una cancha. Porqué no se hizo y cuándo se va a ser?

Sr. Jorge Pacheco: Estamos en etapa de licitación, ya que habían dos alternativas una de 6 millones y otra de dos.es probable que para la primera semana de enero estemos en condiciones de tenerla. Y para la compra de terreno quedaron 18 millones y con el saldo inicial de caja se completará el dinero necesario y se iniciará con los estudios de título.

Sr. Concejal Toledo: consulta por el terreno para la planta de tratamiento.
Sra. Alcaldesa: responde que ese terreno no lo compra el municipio, sino, la subdere a través de un proyecto.

Sr. Concejal Toledo: solicita que se hagan los mayores esfuerzos por comprar terreno para el cementerio que estén al lado del actual, ya que no se vería bien que el cementerio esté en dos partes. Consulta si existe la posibilidad de gestionar recursos externos.

Sra. Alcaldesa: señala que piden 48 millones por media hectárea y lo que se va a comprar es una hectárea por 20 millones de pesos.

Sr. Concejal Toledo: consulta ¿cómo podríamos normar que el cementerio sea sólo para personas de Entre Lagos o quienes tienen familias acá.

Sr. Concejal Martinez: señala que el dueño de la media hectárea no quiere vender por menor valor.

Sr. Concejal Uribe: consulta "¿por qué hay que incorpora dinero en Fomento productivo y Fondeporte, si ya se había traspasado el dinero.

Sr. Jorge Pacheco: Hay que revisar, porque son contra rendición.

Sra. Alcaldesa: Nos aprobaron tres proyectos PMU y hay que crear tres cuentas.

Sr. Fabian Guarda, SECPLAN, los proyectos están con asignación presupuestaria y nos informaron recientemente.

Sr. Concejal Uribe: "¿Después se entregarán las especificaciones?

Sr. Concejal Toledo señala que desea estar presente en las licitaciones para ver cómo trabaja, ver las aperturas de las propuestas, todo el proceso.

ACUERDO N° 163

El Concejo Municipal de Puyehue, por unanimidad de los señores Concejales presentes, acuerda aprobar la creación de las siguientes cuentas:

ASIGNACION PRESUPUESTARIA	*NOMBRE DEL PROYECTO*	*MONTO EN M$*	*CENTRO DE COSTO*
31.02.004.062	CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA CLUB DEPORTIVO COLORADO	49.900	010101
31.02.004.063	CONSTRUCCION GARITAS PEATONALES	18.415	010101
31.02.004.064	REPOSICION LUMINARIAS URBANAS DIVERSAS CALLES VILLA ENTRE LAGOS	49.833	010101
	TOTAL DE GASTOS	*118.148*	

Acordado

3.- CIERRE PRESUPUESTARIO DAEM

Sr. Hector Vargas: detalla ordinario N° 171 del 29/12/2011.

Sr. Concejal Uribe: Subtítulo 2201002 vestuario.

Sr. Concejal Toledo: Señala que se regularice el pago del camino y asfalto. Que se pague lo que corresponde, el sueldo correcto. Ya que hay un valor estipulado, diferenciable solo por el tipo de camino. Pero no me opongo a que los trabajos sigan adelante.

Sr. Jorge Pacheco: La contraloría objetó el tema de transporte, por ello se va a licitar. El concejo tendrá que aprobar la adjudicación.

Sr, Hector Vargas: Sería bueno normar, coincido con el Concejal Toledo. Debería estimarse valores por kilómetro, condiciones de vehículos, hay que evitar vicios. En enero sería bueno normar el tema.

Sr. Concejal Martínez: El caso de Futacuhin, el dueño reconoció que su vehículo tenía problemas, le hice ver su responsabilidad y que esto va a ser bien normado.

Sr. Concejal Toledo: Consulta; Sra. Sandra que pas con la baliza de los Pellines?.

Sra Sandra Icarte: Hablé con el Director y auxiliar, y ya no suenan.

Sr. Concejal Toledo: El problema y la partida, no se arreglaron, para que en marzo no hayan problemas.

Sr. Concejal Uribe: Solicita que se informe del déficit en DAEM y Salud.

Sr. Jorge Pacheco: Hay diferencias entre salud y DAEM. En Educación trabajan de la mano con salud, he intervenido esporádicamente, en Educación aseguramos que presentaran detalle. Existen deudas de años anteriores.

Sr. Concejal Uribe: Informe deuda real de Educación.

Sr. Jorge Pacheco: Es presupuestario.

Sr. Concejal Uribe: Con solicitud de informe de deuda, aprueba.

Sr. Concejal Toledo: Solicito estado real, financiero y las responsabilidades reales, con esas observaciones apruebo.

Sr. Concejal Martínez: Aprueba.

Sr. Concejal Nuñez: Solicita informe de deuda atrasada. Aprueba.

Sr. Concejal Pinuer: Solicita informe. Aprueba

Sr. Concejal Fushlocher: Aprueba.

Sr. Jorge Pacheco: No quedará deuda de cotizaciones. No se podrá entregar informes en primera reunión, será a posterior.

ACUERDO N° 164

El Concejo Municipal de Puyehue, por unanimidad de los señores concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación:

1.- INGRESOS AUMENTAR EN PESOS

Sub	Item	Asig	Subasig	SubSubasig.	DENOMINACION	
05	03	002	001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	6.600.000
		003	001		Subvención de Escolaridad	201.765.000
08	01	002	001		Mutual de Seguridad	2.500.000
			002		Isapre Mas Vida	4.700.000
			003		Isapre Consalud	10.100.000
			005		Isapre Colmena Golden Cross	3.800.000
			006		Isapre ING, Cruz Blanca	2.400.000
			007		C.C.AF. Los Andes (Fonasa)	5.400.000
					TOTAL INGRESOS AUMENTAR	**$**

237.265.000.-

2.- INGRESOS A DISMINUIR EN PESOS

Sub	Item	Asig	Subasig	SubSubasig.	DENOMINACION	
05	03	003	002		Otros Aportes	10.000.000
		004	001		De la JUNJI, Convenios Pre Básica	19.000.000
		101			Municipalidad SS.Incorp. a su Gestión	31.315.000
					TOTAI INGRESOS A DISMINUIR	**$**

60.315.000.-

3.- GASTOS A AUMENTAR EN PESOS

Sub	Item	Asig	Subasig	SubSubasig.	DENOMINACION	
21					C x P GASTOS EN PERSONAL	
					PERSONAL DE PLANTA	
	01	001	001		Sueldo Base	3.600.000
			002	001	Asignación de Experiencia	3.300.000
			004	004	Complemento de Zona	1.900.000
			009	002	Unidad de Mejoram. Profesional	1.000.000
				003	Bonificación Proporcional art.8°L.19410	400.000
				999	Otras asignaciones: Plan.Compl., D..C.D.	12.800.000
			014	007	Remuneración Adicional art.3°Trans.L.19070	4.200.000
			019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	40.800.000
			028	001	Asig. De Desempeño en Condic. Difíciles	900.000
			999	002	B.R.P. Mención	3.800.000
		002	002	001	Aporte Empl. Por Seguro Accid. Laboral	400.000

		004	005		Trabajos Extraordinarios	14.400.000
		005	001	001	Aguinaldos de F.P. y Navidad	6.500.000
			003		Bonos Especiales	12.000.000
					PERSONAL A CONTRATA	
21	02	001	001		Sueldo Base	24.000.000
			002	001	Asignación de Experiencia	17.800.000
			009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional	100.000
				003	Bonific. Proporcional art.8°L.19410	200.000
		002	002	001	Aportes del Empl. Por Seguro accid.Laboral	100.000
		004	005		Trabajos Extraordinarios	5.600.000
		005	003	001	Bono Extraordinario Anual	4.000.000
					OTRAS REMUNERACIONES PERS.COD.DEL TRABAJO	
21	03	004	001	001	Sueldos Imponib.Pers.Cod. del Trabajo	34.600.000
				003	Viáticos de Faena	300.000
				004	Viáticos en el País	450.000
				011	Seguro de Cesantía	2.000.000
		005			Suplencias y Reemplazos	27.600.000
					CTAS x PAGAR DE BIENES Y SERV. DE CONSUMO	
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	600.000
	05	001			Electricidad	7.700.000
		003			Gas	3.600.000
	09	003			Arriendo de Vehículos	9.000.000
	10	002			Primas y Gastos de Seguros	5.600.000
	11	003			Servicios Informáticos	1.400.000
	12	999	002		Apoyo Programas de gestión	2.500.000
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	7.000.000
					TOTAL GASTOS AUMENTAR	**$ 260.150.000.-**

4.- GASTOS A DISMINUIR EN PESOS

Sub	Item	Asig	Subasig	SubSubasig.	DENOMINACION	
					C x P GASTOS EN PERSONAL	
					PERSONAL DE PLANTA	
21	01	001	014	005	Bonificación L.19.200. Mayor Imponibilidad	100.000
			019	003	Asignación de Resp. Técnico Pedagógica	10.000.000
			031	001	Asignacion de Perfeccionamiento	100.000
			999	001	B.R.P. Base	7.700.000
					PERSONAL A CONTRATA	
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	1.100.000
			009	999	Otras asignaciones (Planilla Compl.L.19070)	3.100.000
			013	005	Bonificacion L.19.200 (B.Mayor Impon.)	200.000
			018	002	Asig. De Resp. Tecnico Pedagogica	400.000

		005	001	001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	1.300.000
				002	Aguinaldos de Navidad	400.000
					OTRAS REMUNERACIONES PERS.COD.DEL TRABAJO	
21	03	999	001		Asignación Art.1°, Ley 19464, Pers.No Docente	1.500.000
					CTAS x PAGAR DE BIENES Y SERV. DE CONSUMO	
22	01	001			Alim.y Bebidas para Personas	45.000.000
	03	001			Combust.Lub.para Vehículos	500.000
	04	001			Materiales de Oficina	200.000
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.200.000
		007			Materiales y Útiles de aseo	1.700.000
	06	002			Mant. Y Reparación de Vehículos	200.000
		006			Mant.y Rep. De Otras Maq. Y Equipos	200.000
		007			Mant. Y Rep. De Equipos Informáticos	500.000
	07	001			Servicios de Publicidad	300.000
		002			Servicios de Impresión	300.000
	08	008			Serv. Generales Salas Cunas y Jard. Inf.	800.000
	12	999			Otros	2.900.000
29	04				Mobiliario y Otros	3.500.000
					TOTAL GASTOS A DISMINUIR	**$ 83.200.000.-**

Acordado.

Sr. Jorge Pacheco Explica déficit de Fondeporte y Fomento productivo: da lectura a acuerdo N° 63 de Fomento productivo y Acuerdo N° 62 – Fondeporte. Fue aprobado por el concejo.
En ambos fondos sobró dinero y la idea era traspasar los fondos a dichas cuentas y nunca se hizo la modificación posterior. Por ello se sobregiraron las cuentas.

Sra. Concejal Nuñez: La responsabilidad es de los funcionarios.

Sr. Jorge Pacheco: Debió hacerse la modificación y después el pago.

Sr. Concejal Toledo: Estamos para la chacota, se pagó sin nuestra autorización, yo no apruebo.

Sr. Concejal Martínez: ¿Qué pasa si no se aprueba?.

Sr. Jorge Pacheco: Hay 3 alternativas
1.- Que se apruebe
2.- Que se apruebe con observaciones.
3.- Que se aprueben todas las partidas, excepto las N°s; 24.01.004.003, Fomento productivo, 24.01.0004.004, Fondeporte, para que se investigue.

Se procede a sancionar el acuerdo

Sra. Concejal Pinuer: Apruebo todas las partidas, excepto, Fondeporte y Fomento productivo y que se investigue.

Sra. Concejal Nuñez: Aprueba con la misma observación.

Sr. Concejal Martínez: Aprueba con la misma observación.

Sr. Concejal Toledo: Aprueba con la misma información y solicita informe de responsabilidad.

Sr. Concejal Uribe: Aprueba con la misma observación y solicita informe de responsabilidad.

Sr. Concejal Fushlocher: Aprueba con la misma observación.

ACUERDO N° 165

El Concejo Municipal de Puyehue, por unanimidad de los señores concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal, excepto las partidas correspondientes a Fondeporte y Fondo de Fomento Productivo:

A.- INGRESOS AUMENTAR

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR M$	C. COSTO
03.01.003.001	Urbanización y construcción	4.709	010101
03.01.003.999	Otros	8.641	010101
07.01	Venta de bienes	1.324	010101
07.02	Venta de servicios	504	010101
08.02.002.002	70% multas tag beneficio FCM	2.156	010101
08.02.002.003	50% multas tag beneficio FCM	706	010101
08.02.006.001	80% RMTNP de beneficio otras municipal.	1.970	010101
08.03.001	Participación anual	3.500	010101
08.03.003.001	Aportes extraordinarios	1.936	010101
12.10.001.002	PCV al fondo común municipal	1.786	010101
12.10.002.001	De patentes enroladas	17.049	010101
12.10.002.002	Años anteriores de convenios	1.041	010101
	TOTAL VARIACION INGRESOS	**45.322**	

B.- GASTOS DISMINUIR

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR M$	C. COSTO
21.01.003.001.001	Asig. De mejoramiento de la gestión munic.	900	010101
21.01.003.002.001	Asig. De mejoramiento de la gestión munic.	1.134	010101
21.02.003.001.001	Asig. De mejoramiento de la gestión munic.	1.160	010101
21.02.003.002.001	Asig. De mejoramiento de la gestión munic.	1.107	010101
22.04.001	Materiales de oficina	1.431	010101
	SUBTOTAL MENORES GASTOS	**5.732**	

C.- GASTOS AUMENTAR

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR M$	C. COSTO

21.01.001.001	Sueldos Base	483	010101
21.01.001.007.001	Asig. Mun. Art. 24 y 31 DL N°3551 de 1981	118	010101
21.01.001.014.003	Bonif. Comp. Art. 10 L. 18675	20	010101
21.01.002.002	Otras cotizaciones previs.	58	010101
21.01.005.003.001	Bono extraordinario anual	1.180	010101
21.02.001.002.002	Asig. Antig. Art. 97, letra g) L. 18883	15	010101
21.02.001.013.999	Otras asignaciones compensatorias	439	010101
21.02.002.001	A servicios de bienestar	154	010101
21.02.005.003.001	Bono extraordinario anual	1.450	010101
CODIGO	**NOMBRE CUENTA**	**VALOR M$**	**C. COSTO**
21.03.001	Honorarios a suma alzada pers. Naturales	1.818	010101
21.03.005	Suplencias y reemplazos	2.137	010101
21.04.003.002	Gastos por comisiones y repres. Del munic.	101	010101
22.03.001	Para vehículos	970	010101
22.03.002	Para maq. , equipos de prod. , tracc. Y elev.	107	010101
22.04.009	Insumos repuestos y accesorios computac.	1.500	010101
22.06.006	Mant. Y reparación de otras maq. Y equipos	1.073	010101
22.08.009	Servicios de pago y cobranza	633	010101
24.03.090.001	Aporte año vigente	23.110	010101
24.03.092.001	Art. 14 N° 6 Ley 18695	2.895	010101
24.03.099.001	Servicio de salud Osorno (Conv. De gestión)	1.051	010101
24.03.100.002	80% RNMTNP multas a benef. Otros benef.	3.721	010101
24.03.100.004	30% y 50% TAG RMTN otras municipalidades	1.632	010101
31.02.004.032	Mejor. Areas verdes Entre Lagos	412	010101
31.02.004.039	Mejor. Areas verdes recintos educacionales	34	010101
31.02.004.045	Mant. Zanjas aguas lluvias E. Lagos Pilmaiq.	1.903	010101
31.02.004.048	2a. Etapa limpieza y mejoramiento calles	39	010101
22.05.001.002	Electricidad alumbrado público	2.248	020101
22.01.001	Para personas	124	030301
22.08.011	Serv. De prod. Y desarrollo de eventos	35	030301
22.07.001	Servicios de publicidad	1.047	030401
22.04.013	Equipos menores	48	030501
22.04.015	Productos agropecuarios y forestales	102	030501
24.01.008	Premios y otros	117	030605
22.04.014	Prod. Elaborados de cuero, caucho y plast.	92	040101
21.04.004	Prestaciones de serv. En prog. Comunitarios	81	060101
21.04.004	Prestaciones de serv. En prog. Comunitarios	17	060201
22.08.011	Servicios de Prod. Y Desarrollo de Eventos	90	060201
	SUBTOTAL MAYORES GASTOS	**51.054**	
	TOTAL VARIACION DE GASTOS	**46.457**	

Acordado.

Sr. Concejal Uribe: En la reunión pasada se tomó un acuerdo y no se ha cumplido.

Sr. Concejal Fushlocher: Es una reunión extraordinaria, pero propongo que se le de la palabra a la sra. Nancy Maldonado.

Sr. Concejal Toledo: Así como hoy se incorporó un tema que no estaba en tabla, estoy de acuerdo que se les de la palabra.

Sr. Concejal Uribe se retira de la reunión por trámites personales.

Los Señores Concejales acuerdan en dar la palabra a la sra. Nancy Maldonado quien tiene un problema para instalar su carro de comida rápida en la costanera del lago, ya que un grupo de personas se opone.

Sra. Nancy: Informa que tiene cancelado el permiso municipal, y no hay nadie mas trabajando con permiso

Sta. Betty: Da lectura al acuerdo y señala que no se lo recibieron. "fui a entregarlo y las Sras. No me lo recibieron".

Sr. Concejal Toledo: "Nadie me ha presentado una autorización, o un comodato por tantos años, por lo tanto no pueden haber organizaciones que estén sobre las autoridades. Exijo que se respete el acuerdo.
Voy a tener que hacer público que es incapaz en su puesto".

Sra. Concejal Nuñez: ¿Cuál es el proceso a seguir?, porque si ni lo reciben.

Sr. Concejal Martínez: "Que se haga acompañar por carabineros."

Vecino: "Informa que si no hay opción, voy al diario. Dicen que Karin no va a trabajar abajo y va a arrendar ese carro."

Concejal Pinuer: " Señala que le comentaron que las sras. Le habían faltado el respeto a la Srta. Bety. Vecino: Ahora los demás están instalando la luz y ya están muy atrasados. "

Sta. Betty: "Trajeron hasta fotos de basura en contra mía y no me recibieron el acuerdo."

Sr. Concejal Toledo: "Es importante que se fiscalice quienes tienen permisos, los jefes de Departamentos, no tienen la capacidad de tomar decisiones."

Srta. Bety: "Hay que enviarlos al juzgado, dicen que tienen un decreto que los autoriza a ocupar ese espacio, pero no lo vi."

Sr. Concejal Toledo: "Haga la notificación con carabineros, ellos tienen su puesto que se recupere."

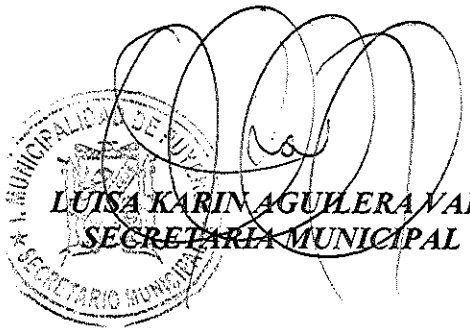
Sr. Concejal Fuschlocher: "para el próximo año se deben entregar sitios con medidas."

Srta. Bety: "no se si hay un decreto este año, porque yo no estuve, creo que fue don Victor, hay que averiguar sobre el decreto que al parecer es indefinido. Tengo que hacer por escrito a denuncia".

Sra. Nancy: señala que canceló $34.000 en permisos y "presenté toda la documentación y los que no tienen los permisos están primero y ahora no nos dejan trabajar."

Srta. Bety: indica que inmediatamente hará la denuncia en el Juzgado de Policía Local, para que se resuelva el conflicto que plantean los vecinos. Y señala que Rentas y patentes debe fiscalizar lo locales de la playa.

Finaliza la sesión siendo las 12:40 hrs.



LUISA KARIN AGUILERA VALLE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)